

Constancia: Manizales, 27 de abril de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento oficios procedentes de BANCO AGRARIO Y BBVA.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00438 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA, REQUIERE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por las Entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO Y BBVA, informando que la medida solicitada por el Juzgado, No surte efectos en el proceso allí mencionado.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte dirección bien sea por medio físico o electrónica para proceder a notificar al demandado BERNARDO BETANCOURTH VILLADA, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 072 fijado el 30 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79dd07c3049b61c7ee2b880dedf06189ffa891fed3443ae294f600fe4cf
f8cbb**

Documento generado en 29/04/2021 07:39:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>